



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de Juventud)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de Juventud y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud

Instituto Poblano de la Juventud

<< Instituto Poblano de la Juventud >>

Ejercicio fiscal 2021

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2020	20/10/2020	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	10
1.4 Estado actual del problema.....	11
1.5 Evolución del problema.....	12
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	15
2. Objetivos	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	20
2.4 Concentrado.....	21
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	25
4.1 Complementariedad y coincidencias	25
5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	26
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	27
6.1 Información adicional relevante.....	27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	27
Bibliografía.....	28
Anexos.....	28

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El 6 de enero de 1999, bajo la gestión de Ernesto Zedillo se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) la cual dio lugar a la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como Organismo Descentralizado. La publicación de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) es uno de los hechos históricos en materia de juventud, al ser el primer documento oficial que estableció los ejes rectores y fundamentos para el emprendimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en México, este documento al considerar a los jóvenes como sujetos estratégicos en el desarrollo del país, contribuyó en años posteriores al nacimiento de institutos y leyes en los diferentes estados de la república mexicana.

A nivel mundial, más del 50% de la población tiene menos de 30 años, es la generación que tiene mejor conocimiento de los recursos de comunicación, tecnología y que tienen pensamiento, creativo e innovador, por lo anterior la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen a las y los jóvenes como actores clave del desarrollo; según el Censo de Población y Vivienda 2020 , en la República Mexicana hay **37, 764, 587** personas jóvenes entre los 12 y 29 años, lo que representa **29.97 %** de la población nacional y un sujeto estratégico para el país.

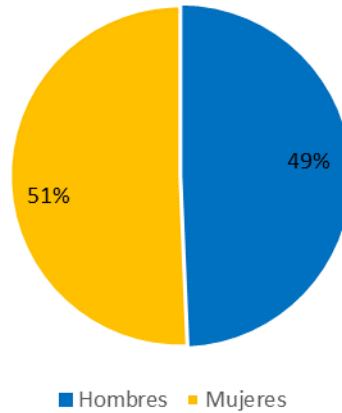
De acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, en nuestro país, uno de cada cuatro mexicanos es joven lo cual implica retos y a la vez, oportunidades en términos del efecto Inter temporal que la población joven de hoy pueda verter al país en el presente y futuro. En este contexto, es necesario: fortalecer su capital humano, impulsar el acceso a un estado completo de bienestar, fomentar su participación en la toma de decisiones y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En el Estado de Puebla, la población de jóvenes es de **2,068,428** de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, mostrando un aumento de 61,283 de jóvenes en esta etapa respecto a la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con lo anterior en el Estado los jóvenes de 12 a 29 años se representan de la siguiente manera:

- Hombres: **1,020,407**
- Mujeres: **1,048,021**

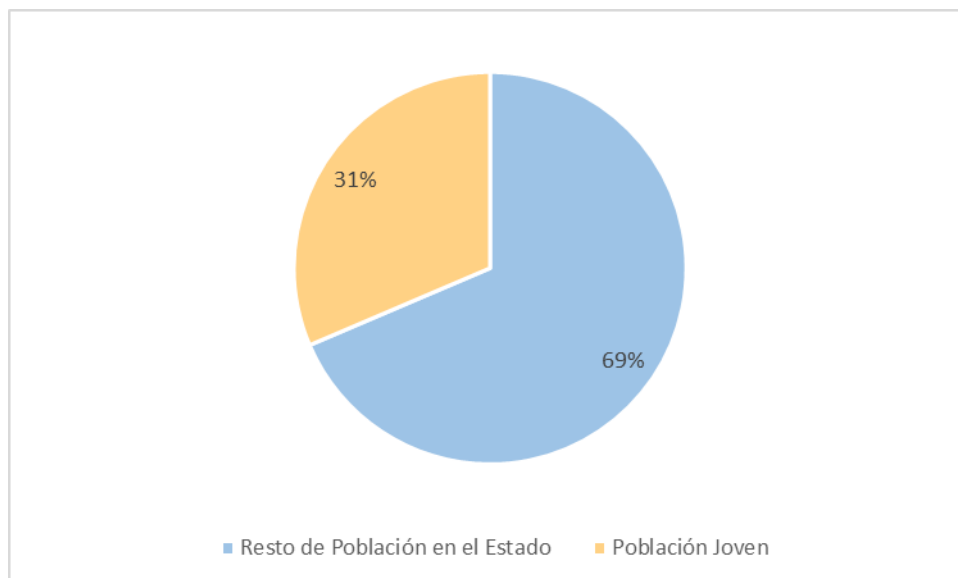
Población de 12 a 29 años según sexo



Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2020.*

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el grupo etario de la población joven con mayor presencia son las y los jóvenes de 18 años, con un total de **129, 819** jóvenes que representan un **6.8%** del total de jóvenes (12 a 29 años) en el Estado.

Así mismo las y los jóvenes en el Estado de Puebla representan el **31.42%** de la población total, lo cual posiciona a este grupo etario, como uno de los más representativos del Estado



Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2020.*

La Población joven en el Estado de Puebla se distribuye por grupos de edad de la siguiente manera:

- El **17.52%** de la población joven tiene entre **12 y 14** años, es decir un total de **362 mil 293** personas.
- El **29.36%** de la población joven tiene entre **15 y 19** años, es decir un total de **607 mil 200** personas.
- El **27.59%** de la población joven tiene entre **20 y 24** años, es decir un total de **570 mil 646** personas.
- El **25.54%** de la población joven tienen entre **25 y 29** años, es decir un total de **528 mil 289** personas.

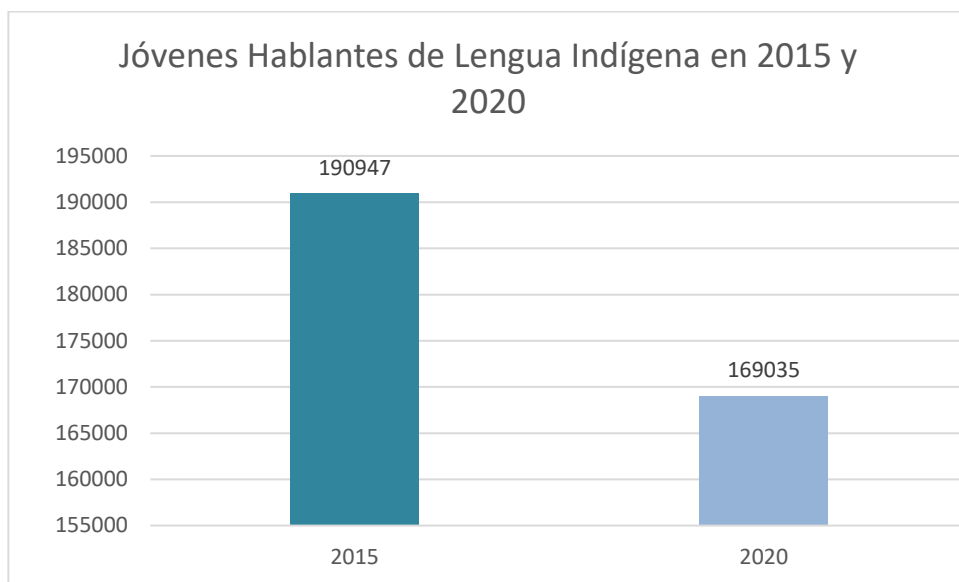
De acuerdo con lo anterior el rango de edad que acumula la mayor población en esta etapa se encuentra entre los 15 y 19 años.

El Estado de Puebla tienen una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus Pueblos y comunidades Náhuas, Totonacas, Tutunakuj, Mixtecas, Tepehuas, Otomíes, Popoloca y Mazatecas, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias.

El estado de Puebla es una de las principales entidades federativas con mayor número de población indígena, por ello se debe tener especial atención en la formulación de programas y planes dentro de los límites competentes de cada entidad, los derechos de los jóvenes pertenecientes a los pueblos originarios son una prioridad como se indica en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de la Administración Pública en el Estado de Puebla.

En este contexto en el Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que **169, 035** jóvenes de 12 a 29 años hablan una lengua indígena en el Estado de Puebla, lo cual representa un **8.17 %** del total de la población joven en el Estado.

Por otra parte, se muestra disminución de **11.48 puntos porcentuales** respecto a los **190, 947** jóvenes hablantes de lenguas originarias documentados en la Encuesta Intercensal 2015, mostrando una tendencia alarmante en la disminución y pérdida de lenguas originarias del Estado de Puebla en jóvenes.



Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2020.*

En temas de educación, según el ranking nacional 2018 del índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa, el estado de Puebla se encuentra en tercer lugar, acercándose a ser un sistema doblemente incluyente por los avances en nivel de aprendizaje y en nivel de permanencia respecto a 2016, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años en adelante, es de 8.5, esto equivale a un poco más del segundo año de secundaria, además 8 de cada 100 personas no saben leer ni escribir.

De acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, en 2015, la escolaridad promedio para la población de 15 años y más fue de 9.2 años, equivalente a la conclusión del nivel secundaria (siempre y cuando no se esté considerando repetición de grado escolar). La esperanza de escolaridad para una persona entre los 15 y 29 años inscrita en el sistema educativo es de 14.1 años, equivalente a concluir la educación media superior y contar con educación superior incompleta. La comparación de ambos indicadores implica una mejora generacional en el acceso a la educación, ya que la población actualmente inscrita en el sistema educativo tiene la esperanza de estudiar casi cinco años más que los años promedio estudiados por la población de 15 años en adelante.

De esta manera en el Censo de Población y Vivienda se refuerza lo planteado anteriormente ya que En el Estado de Puebla los jóvenes que cuentan con algún nivel de escolaridad, ya sea preescolar, primaria, secundaria, media superior o superior, asciende a la cifra de **2,001,551** y por el contrario **20,322** no cuentan con escolaridad en algún nivel, los hombres que no cuentan con escolaridad son **10,662**, mientras que esta cifra en las mujeres disminuye a un total de **9,660**; sin embargo es fundamental mantener la tendencia de favorable en el país respecto al acceso y mantener política social incluyente, que

trabaje por las minorías y su acceso a la educación. Por otra parte, cabe mencionar que el municipio de Puebla cuenta con la mayor población de jóvenes de 22 años, sin escolaridad, siendo este grupo de edad el más vulnerable en el Estado.

La población de 12 a 29 años que ha cursado la educación básica preescolar, primaria y secundaria es de **2,838; 369,341; 695,572** respectivamente, mientras que en educación medio superior asciende un total de **612,498** y la educación superior **321,302**, según el Censo de Población y Vivienda 2020.

El acceso a la educación para todas las y los jóvenes en Puebla sigue siendo un reto, que junto con el sector educativo se pretende atender con resultados positivos, aumentando así la cifra de jóvenes que cuentan con un grado de escolaridad, pero también atendiendo a las capacitaciones para el trabajo y el desarrollo de competencias laborales ayudando también así a la inclusión de las juventudes en el trabajo.

La incorporación de la juventud al desarrollo del país se debe llevar a cabo en las mejores condiciones para evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza, así como escenarios de mayor inseguridad y falta de cohesión social. En particular, es esencial centrar las acciones de políticas públicas en la población de jóvenes que no estudian y no trabajan.

1.2 Definición del problema.

El principal problema que enfrenta la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables debido a factores como: *dificultades para la inserción en el mercado laboral, *la desvinculación de las y los jóvenes con el entorno que los rodea, *la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal de las y los jóvenes y *la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Las pocas alternativas educativas, culturales y de salud que presentan las y los jóvenes se debe a la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permiten su desarrollo personal y se origina por el desconocimiento y la baja participación en el quehacer cultural, social, académico y político. Otro reto que se debe resolver es el bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y la deficiente calidad en la educación que las y los jóvenes reciben.

Todo esto se refleja con una juventud sin oportunidades de atención en programas juveniles, debido a la escasa representación de estos en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre los intereses de la juventud y las vocaciones locales, regionales y mundiales.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de las juventudes destacan la carencia de programas de práctica laboral, la escasa generación de oportunidades de trabajo para la población que busca encontrar su primer empleo, la desarticulación entre

la educación recibida en la escuela y las habilidades requeridas en los puestos de trabajo (demanda y oferta laboral desvinculadas), así como carencia de espacios para la innovación y emprendimiento de la población joven.

El grupo etario enfrenta graves problemas como los describe la ficha temática de personas jóvenes de CONAPRED, en los que figura la pobreza, discriminación estructural, exclusión de oportunidades laborales, se impide el reconocimiento de sus derechos, sexuales y reproductivos, acceso a la salud, a la educación de calidad en todos los niveles, el combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades que derivan en ser cooptados o víctimas del crimen, a pesar de esto las demandas de los jóvenes no han sido un tema prioritario en la agenda pública, tampoco existen suficientes indicadores sociodemográficos y datos que recaben información relacionada con este grupo etario.

1.3 Justificación del PP.

Ante una sociedad cambiante y el incremento sustancial de la población joven; es necesario emprender acciones y políticas públicas que posicionen a las juventudes como sujetos estratégicos para el desarrollo del país y las comunidades que integran. La juventud es considerada una etapa de vida o transición en la cual los jóvenes se encuentran en el proceso de definición de identidades, aprendizaje, desarrollo de habilidades y desarrollo físico-biológico, de manera que es de suma importancia desde la institucionalidad la vigilancia del curso de vida y ejecución de estrategias que promuevan el empoderamiento de las generaciones futuras.

Es justamente a través de la participación que se crea el compromiso y los sujetos asumen como propio el proyecto social, pues los objetivos estratégicos trazados no se pueden lograr sin mecanismos participativos y democratizadores. La sociedad poblana se ha distinguido por su carácter incluyente, movilizándolo a sus ciudadanos en torno a los intereses nacionales. Se ha caracterizado, además, por un fuerte protagonismo juvenil. La relación entre las nuevas generaciones y el desarrollo del estado es vital e incuestionable en la medida en que se necesita de su involucramiento activo en todo lo que se construye y desarrolla. Se ha ido identificando la población objetivo que se impacta directamente con el programa y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.

Como parte de los cambios que se generan en el Estado, a la participación sociopolítica de los jóvenes poblanos se le imponen retos y oportunidades, en el que ellos tienen mucho que decir y hacer. Los procesos que se llevan a cabo impactan en sus prácticas y aspiraciones. Los sectores juveniles son muy heterogéneos: se es estudiante o trabajador. Se participa en espacios informales y desde lo institucional (escuela, centros laborales, organizaciones políticas y sociales, etc.).

Sin lugar a duda, la existencia de canales para participar es una condición indispensable, pero no suficiente para garantizar las oportunidades de participación; es necesaria la funcionalidad que favorezca y potencie un verdadero involucramiento.

1.4 Estado actual del problema.

Ser parte del establecimiento de cuatro derechos fundamentales de las y los jóvenes: el derecho a la supervivencia, el derecho a la protección, el derecho al desarrollo y el derecho a la participación.

El derecho a la supervivencia consiste en garantizar a las y los jóvenes las condiciones mínimas necesarias para un buen desarrollo físico y mental. Esto incluye la seguridad alimentaria, la salud y la vivienda. El derecho a la protección incluye aspectos como la no discriminación, la seguridad legal, el acceso a la justicia y el tema de migración. Por su parte, el derecho al desarrollo está relacionado con la garantía de contar con los medios indispensables para el desarrollo y crecimiento personal, tales como la educación, los deportes, la cultura, la recreación y el trabajo. Finalmente, el derecho a la participación se refiere a la garantía del mantenimiento de espacios en los cuales las y los jóvenes puedan expresar libremente sus ideas y opiniones, así como participar activamente en las decisiones que los involucran.

En ese universo de participación, cada vez más plural y exigente, existe un sector de la población que, pese a ser uno de los más dinámicos en el entorno demográfico, ha tenido espacios reducidos para el disfrute de sus libertades, para la expresión de ideas y para la participación en la toma de decisiones: **los jóvenes**.

Si bien es cierto que se han logrado avances inclusivos en los últimos años, la realidad es que una gran cantidad de ellos se mantienen alejados de las prácticas de desarrollo. Por su condición, los jóvenes poseen atributos que los convierten en uno de los principales motores para el avance democrático, para el crecimiento económico y para la innovación tecnológica. Sin embargo, su potencial como agentes de cambio depende de las circunstancias y de las herramientas que tengan para desempeñar mejores roles productivos.

La inserción laboral de las y los jóvenes es el elemento clave para un desarrollo y autonomía económica, dado que los ingresos propios generan la base material para disminuir y llegar a la independencia del hogar y de los padres, teniendo posible formar un hogar propio. Además, el trabajo garantiza a los jóvenes una inclusión a la seguridad social. La inclusión al mercado laboral es un espacio de integración social para los jóvenes y facilita la participación ciudadana.

La Organización Internacional del Trabajo identifica las debilidades que tiene la inserción laboral de las y los jóvenes, no sólo afecta a sí mismos y a sus familias sino que también se relaciona con el desarrollo socioeconómico y facilita que este sector se sume a las filas de las organizaciones delictivas, el deterioro de los mercados laborales muestra una situación que empeoró en términos absolutos las expectativas de las condiciones laborales que además se volvieron heterogéneas según el nivel educativo, género y características del hogar al que pertenecen.

De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Puebla la tasa de ocupación de 2000 a 2019 ha decrecido en los jóvenes de 14 a 29 años; en el 2000 el índice de jóvenes ocupados era de 12% con respecto y el índice de jóvenes de 20 a 29 años era de 27%; en 2019 estos índices decrecieron, es decir, que más jóvenes han quedado desocupados, el porcentaje decreció del 27 al 23% y del 12 al 8% respectivamente.

Los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 refiere que en relación con las y los jóvenes 12 a 29 años que actualmente están económicamente activos, 1 038 600 se encuentran en condición de ocupados, mientras que 25 708 jóvenes se encuentran en condición de desocupados, es decir que se han insertado en el mercado laboral, pero al momento del levantamiento del Censo se encontraban desempleados o desempleadas. Por otra parte 1 001 652 de jóvenes de 12 a 29 años se encuentran dentro de la Población no económicamente activa, es decir, que aún no se insertan al mercado laboral y que están por comenzar el proceso hacia el primer empleo.

En contexto con lo anterior es de suma necesidad vigilar las condiciones de inserción y derechos laborales en las que se encuentran las juventudes, ya que, aunque las estadísticas se muestran favorables es de suma importancia brindar condiciones con base en la ley y el acceso a un trabajo digno. Así mismo es de relevancia plantear estrategias de inclusión social de las y los jóvenes desocupados.

De acuerdo con la encuesta nacional de consumo cultural de México 2017, la distribución porcentual de los usuarios que han usado en al menos una ocasión de los bienes y servicios culturales en el país, los jóvenes de 12 a 17 años que han usado sitios y eventos culturales seleccionado representan un 15.28% y los de 18 a 29 años un 25.71%, por otro lado, los jóvenes de 12 a 17 años que acuden a fiestas tradicionales representan el 12.40% y de 18 a 29 años el 25.71 %.

Respecto a las ferias, festivales artísticos y culturales, los jóvenes de 12 a 29 años que han asistido a estos eventos son 26.95%, los espectáculos culturales en la vía pública han sido presenciados por el 14.71% de los jóvenes de 12 a 17 años y 28.33% de los jóvenes entre 18 y 29 años, mientras que los cursos y talleres culturales han sido consumido por el 20.90% y el 24.44% de los jóvenes entre 12 y 17 años; y 18 a 29 respectivamente, respecto al total de la población. Siendo lo anterior el resultado de la falta de interés de las y los jóvenes.

1.5 Evolución del problema.

La desvinculación de la población juvenil con su entorno funge como una barrera para su integración al desarrollo. Una mayor participación social les permitiría incidir en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que directamente les conciernen. El interés

en la política es relevante como parte de una ciudadanía interesada en el desarrollo presente y futuro de la nación. Mientras que la participación en organizaciones ciudadanas fomenta la integración comunitaria y la cohesión social.

El gran desafío es integrar a los jóvenes en un modelo social que los escuche e invite a participar en el desarrollo de la Entidad. Por ello, es indispensable erradicar el círculo vicioso de rechazo, exclusión y castigo por su condición juvenil.

El Banco Mundial reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano joven para contribuir al desarrollo de destrezas y capacidades que les permitan actuar de nuevas formas. Señala igualmente que las posibilidades de las generaciones actuales no solo dependen de los recursos de sus padres, sino también de los recursos sociales de su grupo, por lo que las políticas deben fortalecer el capital social. Así, la participación juvenil en la construcción de respuestas se convertirá en un gran avance democrático, pues sin la inclusión de los jóvenes en las metas de vida y bienestar, será imposible un desarrollo humano con calidad en el estado.

En 2018, en promedio el 2.6 % de la población económicamente activa (PEA) de Puebla se encontraba desocupada, lo que representó un promedio de 72 mil 740 personas. En comparación con el año 2017, hubo un promedio de 77 mil 750 desocupadas, lo que significó una reducción del 6.4 % de población desempleada.

Además, en ese mismo año, el 39.9 % de las personas desocupadas en promedio eran jóvenes de 20 a 29 años, seguido de los adultos de 30 a 39 años, que representan el 23.6 % de la población desocupada, esto con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En este sentido, la población más vulnerable en materia de empleo es aquella que se encuentra en una edad productiva.

De acuerdo con el Informe de la Encuesta Nacional del consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016 y la encuesta nacional de Adicciones 2008, el uso de drogas reportado, en Puebla ha incrementado significativamente en los últimos años, la incidencia acumulada del uso de cualquier droga en Puebla ha incrementado significativamente de 3.6% a 7.6% en la población general entre 2008 y 2016.

La incidencia en el uso de cocaína en Puebla se ha triplicado de 0.9% en 2008 a 3.0% en 2016, siendo una de las drogas más dañinas y peligrosas para consumir.

La incidencia en el consumo de drogas ilegales ha aumentado significativamente en Puebla, duplicándose de 3.4% en 2008 a 7.5% en 2016.

La misma encuesta (ENCODAT 2016-2017) consultó a 516 jóvenes entre 12 y 29 años en 20 municipios del Estado de Puebla acerca del uso de diferentes sustancias como la Marihuana, en este caso 54 jóvenes afirmaron haber usado, tomado o probado la sustancia, por su parte 19 han probado la cocaína, el crack lo han consumido 6 jóvenes,

por lo que hace al consumo de algún tipo de estimulantes tipo anfetamínico, drogas de diseño o MDMA lo ha usado 1 joven y algún tipo de inhalable, heroína y otras drogas no habían sido consumidas por ningún joven de los consultados.

Pese a los logros en los últimos años, los desafíos que aquejan las posibilidades de desarrollo saludable de las juventudes son problemas de salud que aparecen en la agenda pública cada vez con mayor frecuencia, los problemas de salud que llevan a la muerte de los jóvenes en mayor medida refieren a un perfil epidemiológico origen infeccioso, como las de las vías respiratorias, gastrointestinales, urinarias y de transmisión sexual; dentro de las veinte causas de atención médica también aparecen los accidentes de transporte de vehículo de motor, esto según información aportada por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, respecto a los jóvenes de 15 a 24 años.

Según el sistema estadístico y epidemiológico de Defunciones, las veinte principales causas de defunciones en el grupo etario de 10-14 años son accidentes de vehículos, leucemia, trastornos neuropsiquiátricos entre otros y las principales causas de defunciones del grupo de 15 a 19 años además de las anteriores también figuran homicidios, suicidios, nefritis y nefrosis etc.

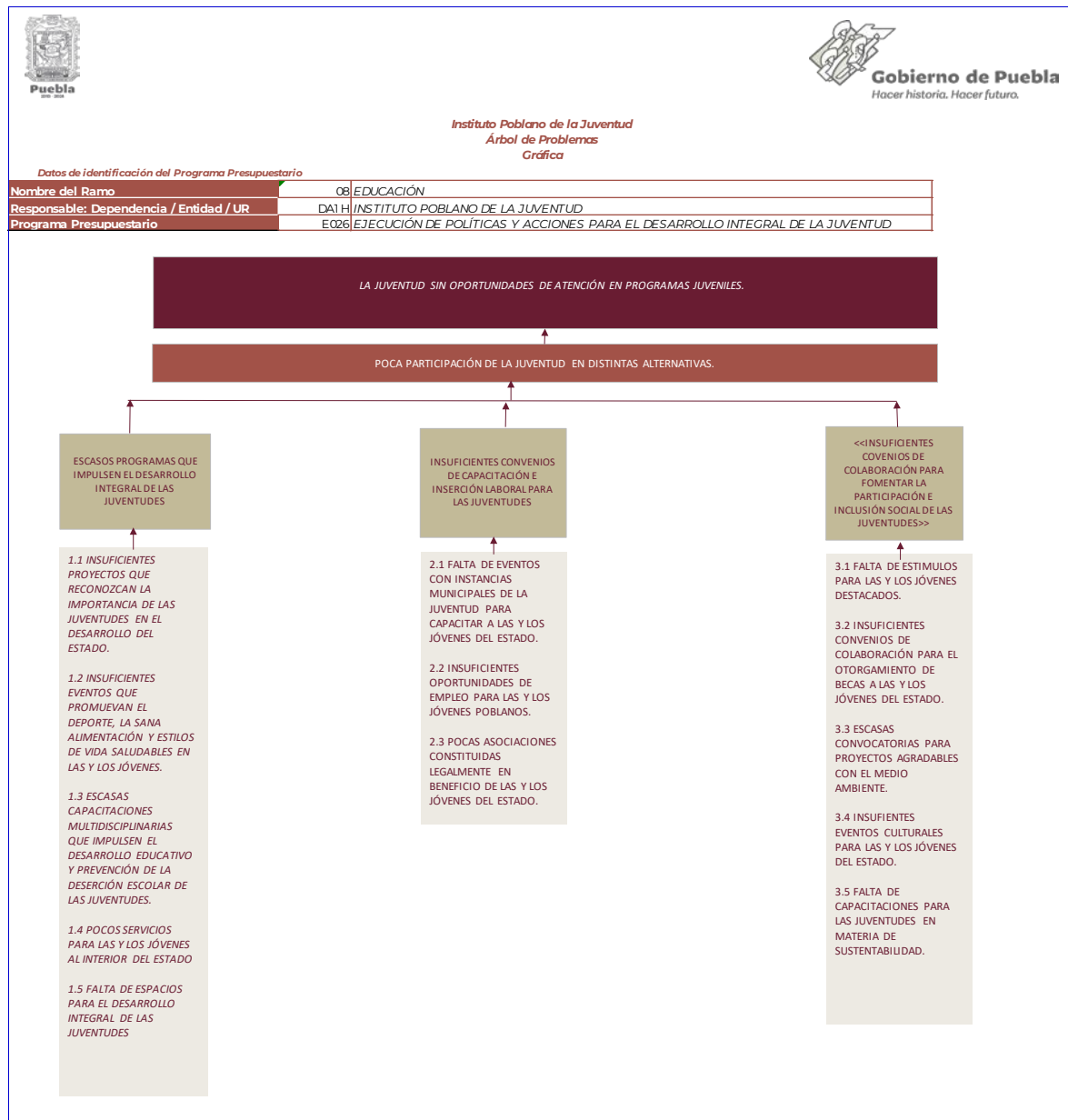
En el caso de nuestro Estado, los jóvenes de Puebla que han fallecido en 2019 suman 2,103, lo que representa tasa de mortalidad de 1.04; cantidad que ha crecido respecto a 2017, ya que en ese año fueron 2,046 las defunciones, cabe destacar que dentro del universo de los jóvenes de 12 a 29 años que fallecieron en 2018 los jóvenes de 26 años agruparon la mayoría de defunciones y en 2017 este dato lo agruparon los jóvenes fallecidos de 25 años, el promedio de mortalidad del grupo etario en los últimos 5 años es de 1891.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
U008 Subsidios a Programas para Jóvenes	El Programa no especifica la población objetivo que debería determinarse para cada uno de los subprogramas a nivel de jóvenes. Derivado de que no se cuenta con la definición y cuantificación de la población objetivo, no es posible describir la evolución de la Población atendida, ni la cobertura de atención de la población objetivo, respecto de la población que se pretende abarcar.	Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo, mediante la coordinación de políticas y acciones con actores sociales.	2012 – 2018	https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Posicion_Institucional_ECyR_U008.pdf
E016: Articulació	La Población Objetivo de este programa la conforman las	Las personas jóvenes cuentan con servicios	2019	

<p>n de Políticas Públicas Integrales de Juventud</p>	<p>personas entre 12 y 29 años registrados en Código Joven del IMJUVE, herramienta digital que permite el registro de jóvenes para recibir beneficios otorgados por empresas e instituciones públicas, afiliadas a programas de apoyo a la juventud del Instituto, entre los cuales se encuentran el acceso a bolsas de trabajo, internet móvil, programas de recompensas, descuentos preferenciales en comercios afiliados, información y canalización para gozar de beneficios de diferentes programas federales, estatales y municipales.</p>	<p>relacionados con educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo</p>		
--	--	--	--	--

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Nacional 2018-2024 presenta puntos centrales, económicos, sociales y culturales, dentro del nuevo consenso nacional:

No puede haber paz sin justicia

“...restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones...”

Objetivos:

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 las líneas de acción contenidas se adaptan a las necesidades de las juventudes, identificando las principales brechas de desigualdad en las y los jóvenes de cada una de las regiones del Estado, de esta manera se atienden a los grupos vulnerables, impulsando su desarrollo y respetando los derechos humanos de las juventudes.

Eje 1

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

Estrategia 1

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Línea de acción 4

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Eje 2

Recuperación del Campo

Objetivo

Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia 3

Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

Línea de acción 1

Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.

Eje 3

Desarrollo Económico para todas y todos

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Estrategia 2

Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar

Línea de acción 2

Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.

Eje 4

Disminución de las desigualdades

Objetivo

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de acción 8

Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

Eje Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Objetivo

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia 2

Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.

Línea de acción 1

Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado.

Enfoques Transversales

Línea de acción 1

Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.

Línea de acción 10

Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.

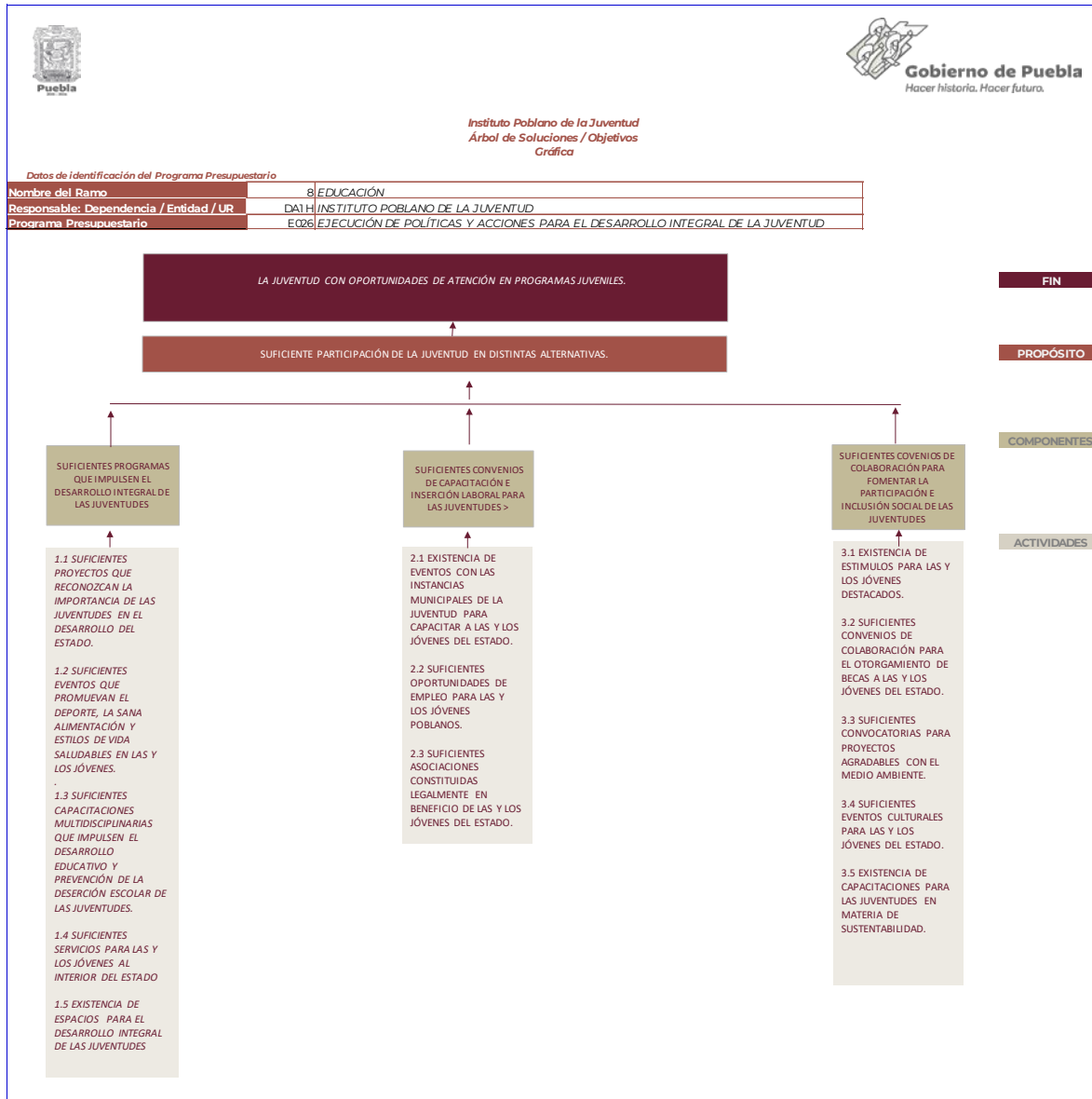
Línea de acción 11

Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.

Línea de acción 13

Promover el ejercicio de los derechos humanos, así como el desarrollo de hábitos y costumbres en beneficio de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Existe una serie de demandas estructurales que es imperativo atender para lograr una mejora significativa en los niveles y las condiciones de vida del sector juvenil: como más y mejores niveles educativos, ampliar las fuentes de empleo, suficientes servicios básicos y de calidad, facilidad de acceso a una vivienda y de buena calidad, servicios específicos e integrales de salud, entornos personales, comunitarios y nacionales seguros y que propicien el mejoramiento de las relaciones entre generaciones.

La participación juvenil es el concepto basal y rector de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para favorecer la interlocución efectiva de las y los jóvenes en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de las intervenciones.

Implica involucrar a los sectores juveniles y aquellos actores gubernamentales y de la sociedad civil, directa o indirectamente.

2.4 Concentrado.

 Gobierno de Puebla Hacer Historia. Hacer futuro.		
Instituto Poblano de la Juventud Concentrado Gráfica		
Datos de identificación del Programa Presupuestario		
Nombre del Ramo	8 EDUCACIÓN	
Responsable: Dependencia / Entidad / UE	DA11 INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	
Programa Presupuestario	E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LA JUVENTUD SIN OPORTUNIDADES DE ATENCIÓN EN PROGRAMAS JUVENILES.	LA JUVENTUD CON OPORTUNIDADES DE ATENCIÓN EN PROGRAMAS JUVENILES.	CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD POBLANA, MEDIANTE EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y LIDERAZGO, IGUALDAD, ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPOSITO
POCA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN DISTINTAS ALTERNATIVAS.	SUFICIENTE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN DISTINTAS ALTERNATIVAS.	JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN ALTERNATIVAS EDUCATIVAS, DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, CULTURALES Y DE SALUD, PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS QUE DEMANDAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. ESCASOS PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	1. SUFICIENTES PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	1. PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE LOS ÓRDENES, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO INSTANCIAS EDUCATIVAS Y/O ORGANISMOS EMPRESARIALES GENERADOS.
2. INSUFICIENTES CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA LAS JUVENTUDES	2. SUFICIENTES CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA LAS JUVENTUDES	2. CONVENIOS DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE LOS ÓRDENES, FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO INSTANCIAS EDUCATIVAS U ORGANISMOS EMPRESARIALES QUE INCIDAN EN LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ECONÓMICA DE LAS JUVENTUDES GENERADOS.
3. INSUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES	3. SUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES	3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES, PÚBLICO PRIVADO Y ACADÉMICO PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES REALIZADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 INSUFICIENTES PROYECTOS QUE RECONOZCAN LA IMPORTANCIA DE LAS JUVENTUDES EN EL DESARROLLO DEL ESTADO.	1.1 SUFICIENTES PROYECTOS QUE RECONOZCAN LA IMPORTANCIA DE LAS JUVENTUDES EN EL DESARROLLO DEL ESTADO.	ELABORAR PROYECTO EN EL MARCO DEL MES DE LA JUVENTUD, DENOMINADO "MES DE LA JUVENTUD".
1.2 INSUFICIENTES EVENTOS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA SALVA ALIMENTACIÓN Y ESTILOS DE VIDAS SALUDABLES EN LAS Y LOS JÓVENES.	1.2 SUFICIENTES EVENTOS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA SALVA ALIMENTACIÓN Y ESTILOS DE VIDAS SALUDABLES EN LAS Y LOS JÓVENES.	REALIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA SALVA ALIMENTACIÓN Y ESTILOS DE VIDAS SALUDABLES EN LAS Y LOS JÓVENES.
1.3 ESCASAS CAPACITACIONES MULTIDISCIPLINARIAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS JUVENTUDES.	1.3 SUFICIENTES CAPACITACIONES MULTIDISCIPLINARIAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS JUVENTUDES.	REALIZAR CAPACITACIONES MULTIDISCIPLINARIAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS JUVENTUDES.
1.4 POCOS SERVICIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL ESTADO.	1.4 SUFICIENTES SERVICIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL ESTADO	OFERTAR SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, MEDICINA TRADICIONAL, PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EDUCACIÓN SEXUAL, ASESORÍA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN MULTIDISCIPLINARIA A LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS.
1.5 FALTA DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	1.5 EXISTENCIA DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	GESTIONAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES AL INTERIOR DEL ESTADO.
2.1 FALTA DE EVENTOS CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	2.1 EXISTENCIA DE EVENTOS CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	COLABORAR EN EVENTOS CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO EN MATERIAL LABORAL.
2.2 INSUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS.	2.2 SUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS.	INCULCAR VACANTES DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO "BOLSA DE TRABAJO" CON LOS SECTORES, PÚBLICO Y EMPRESARIAL.
2.3 POCAS ASOCIACIONES CONSTITUIDAS LEGALMENTE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	2.3 SUFICIENTES ASOCIACIONES CONSTITUIDAS LEGALMENTE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	GESTIONAR REGISTROS DE RAZONES SOCIALES PARA SU CONSTITUCIÓN LEGAL EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS.
3.1 FALTA DE ESTÍMULOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS.	3.1 EXISTENCIA DE ESTÍMULOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS.	REALIZAR "PREMO ESTATAL DE LA JUVENTUD" PARA LOS JÓVENES DESTACADOS EN EL ESTADO.
3.2 INSUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	3.2 SUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO.	GENERAR CONVENIOS CON INSTANCIAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.
3.3 ESCASAS CONVOCATORIAS PARA PROYECTOS AGRADABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	3.3 SUFICIENTES CONVOCATORIAS PARA PROYECTOS AGRADABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	REALIZAR CONVOCATORIAS PARA PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia:** Se refiere a la población en el Estado de Puebla de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
- b) **Población Potencial:** Se considera la población de 12 a 29 años. Jóvenes en el Estado de Puebla por los cuáles tiene razón de ser el Programa Presupuestario.
- c) **Población objetivo:** La población objetivo se consideró con base a los programas y servicios que el Instituto de la Juventud implementará para el año 2020.
- d) **Población atendida:** Esta población está determinada por el logro de los programas y servicios que el Instituto realizará para el 2021.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Número de habitantes en el Estado de Puebla.	6 583 278	2020	Cada diez años	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
Población Potencial	Jóvenes de 12 a 29 años en el Estado de Puebla.	2 068 428	2020	Cada diez años	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
Población Atendida	Jóvenes de 12 a 29 años que participan y se benefician con los programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	16 659	2020	Cada año	Instituto Poblano de la Juventud.
Población Objetivo	Jóvenes de 12 a 29 años que se impactan de manera directa a través de programas y servicios del	16 659	2020	Cada año	Instituto Poblano de la Juventud.

	Instituto Poblano de la Juventud.				
--	-----------------------------------	--	--	--	--

3.2 Estrategia de cobertura.

Ejecución de diversas actividades que permiten impulsar los procesos de mejora continua para una mayor eficiencia, eficacia, cobertura e impacto del programa, como: otorgamiento de becas celebrando convenio con Universidades de nuestra entidad para que otorguen becas consistentes en un descuento en la mensualidad, de tal forma se apoya a los jóvenes de todos los municipios que soliciten el servicio en el Instituto y a sus familias.

“Territorio Joven” es un programa del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) que tiene la finalidad de fortalecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social, además de contribuir a la cohesión social, valorar el territorio y fortalecer el sentimiento de pertenencia de las juventudes mexicanas.

Los centros Territorio Joven son espacios físicos en diversos municipios del país, donde jóvenes podrán interactuar y organizarse para la planeación de acciones capaces de transformar la convivencia comunitaria de sus localidades.

El IMJUVE reavivará algunos espacios ya existentes que han disminuido sus actividades, e instaurará nuevos centros que permitan el bienestar y el desarrollo social. Los espacios existentes y los nuevos trabajarán directamente con el Gobierno Federal a través del IMJUVE y los gobiernos locales: municipal y estatal. Además, se espera que participen distintas organizaciones públicas y privadas. Este programa está basado en la Ley Interna del Instituto Mexicano de la Juventud, que en su Artículo V ordena “diseñar, implementar y ejecutar programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes, con el fin de contribuir a su desarrollo integral”.

Programas de emprendimiento tiene como objetivo mostrar a las y los jóvenes la creación de una empresa como alternativa atractiva frente al empleo por cuenta ajena, a la vez que les dota de las herramientas necesarias para estudiar la viabilidad de una idea de negocio. Se asesora al emprendedor en, el cual puede encontrar soporte sin importar la etapa en que se encuentre.

Las Instancias Municipales de la Juventud que tiene la finalidad de crear y activar Instancias Municipales de la Juventud en los municipios, se crea a través de un acta de cabildo y obtiene apoyo económico para la realización de proyectos específicos.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Se encuentra identificado el siguiente Programa Presupuestario Municipal 5: Empoderando a la Juventud.

Nombre del PP	3. Empoderando a la juventud	
Institución	Instituto Municipal de la Juventud	
Propósito (MIR)	Fomentar la participación de la juventud del Municipio de Puebla como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.	
Población o área de enfoque	Población de 12 a 29 años del Estado de Puebla	
Cobertura geográfica	Municipal	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	
Se complementa con el PP de análisis	Sí	
Explicación	Se aplican políticas de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas en busca de hacer efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.	

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

<< Agregar texto >>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestario: E026 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD
Unidad Responsable del PP: 141 Instituto Poblano de la Juventud

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
141 instituto Poblano de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Responsable del Programa
	<ul style="list-style-type: none"> ■
	<ul style="list-style-type: none"> ■

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020
- Encuesta Intercensal. INEGI 2015.
- Ficha temática de personas jóvenes. CONAPRED.
- Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2017.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- Encuesta Nacional del consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016.
- Encuesta Nacional de Adicciones 2008.
- Sistema Estadístico y Epidemiológico de defunciones.
- Diagnostico Instituto Mexicano de la Juventud y Secretaria de Desarrollo Social

Anexos

<< Agregar texto >>